SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

(PRESENCIAL)

LPLSC 38/2025

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO” 3RA VUELTA PARTIDAS DESIERTAS

PORTADA

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:			
CARÁCTER	Local	**FECHA DE PUBLICACIÓN:**	14/08/2025
ÁREA SOLICITANTE:	Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Esta de Jalisco	**PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:**	12 días
PROPOSICIONES CONJUNTAS:	No está permitida.	**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**	25/08/2025
TIPO DE CONTRATO:	CERRADO	**METODO DE EVALUACIÓN**	Binario
ADJUDICACIÓN	Por partida.	**NO(s). DE APROVISIONAMIENTO:**	LPLSC 38/2025
TIPO DE ANEXO	Público	**ANTICIPO**	No aplica
Fecha:	EL DÍA: NO APLICA		
Hora:	A LAS: NO APLICA		

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:			
VISITA DE CAMPO:	No Aplica	**MUESTRA FÍSICA:**	No Aplica

SOBRE LOS RECURSOS:			
FUENTE:	00605	**EJERCICIO:**	2025

CALENDARIO

FECHA DE PUBLICACIÓN:	14/08/2025

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	25/08/2025

PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA	
PLAZO PARA PRESENTAR: (FECHAS)	**A PARTIR DEL: 15/08/2025** **HASTA EL: 18/08/2025** **A LAS: 13:00 hrs**
LUGAR DE PRESENTACIÓN FÍSICA:	Unidad Centralizada de Compras
PRESENTACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO:	licitacion.sinconcurrencia@difjalisco.gob.mx

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	
FECHA:	25/08/2025
HORARIO DE REGISTRO:	DE LAS: 08:30 A LAS: 12:00
HORA DE INICIO DEL ACTO:	12:00
LUGAR:	Av. Prolongación Alcalde # 1220, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara Jalisco.

JUNTA ACLARATORIA	
FECHA:	21/08/2025
HORARIO DE REGISTRO:	DE LAS: 08:30 A LAS: 12:00
HORA DE INICIO DEL ACTO:	12:00
LUGAR:	av. Prolongación Alcalde # 1220, Colonia Miraflores, en el Sector Hidalgo, C.P. 44270, Guadalajara Jalisco.

ACTO DE RESOLUCIÓN DE FALLO:	
FECHA	29/08/2025 CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1 FRACCIÓN TERCERA Y 69 EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS.
PUBLICACIÓN DIGITAL:	https://difjalisco.gob.mx/compras-publico

MUESTRAS FÍSICAS:	NO APLICA	**FECHA:**
LUGAR:		NO APLICA
		HORA:
		NO APLICA

**FECHAS ESTABLECIDAS EN (30/06/2025), SON TENTIVAS Y SUJETAS A CAMBIO EN RAZÓN A LOS PROCESOS DE VALIDACIÓN*

De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM[1]; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69 de la LCGECSEJM[2]; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM[3]; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAAEJM[4]; El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco emite las siguientes:

B A S E S D E L I C I T A C I Ó N P Ú B L I C A:

1. Antecedentes.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la **Solicitud de Aprovisionamiento** mediante el uso de **recursos fiscales de origen** y **ejercicio fiscal** establecidos en la **Portada**.

2. Definiciones.

2.1 ***Acto de presentación y apertura de proposiciones:*** acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;

2.2 ***Adjudicación:*** declaración competente emitida por parte de la dirección de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna un proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, binaria, o bien, de costo beneficio;

2.3 ***Aportación cinco al millar:*** retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;

2.4 ***Área requirente:*** la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, establecido específicamente en la **Portada;**

2.5 ***Bases:*** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;

2.6 ***Carácter:*** el carácter de la presente licitación se establece en la **Portada** de las presentes bases", entendiéndose, por tanto, que es:

2.6.1 ***Locales,*** cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco;

2.6.2 ***Nacionales,*** cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiendo por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local;

2.6.3 ***Internacionales,*** cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero;

2.7 ***Comité***: los comités de cada ente público, son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;

2.8 ***Convocante****:* el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente;

2.9 ***Convocatoria***: es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;

2.10 ***Contraloría***: la Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos de Control;

2.11 ***Criterios de evaluación:*** los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;

2.12 ***Desechamiento:*** el desechamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas;

2.13 ***Dirección:*** Sistema DIF del Estado de Jalisco, Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, Guadalajara Jalisco, C.P. 44270;

2.14 ***Documento Público:*** documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;

2.15 ***Ejercicio fiscal:*** el año financiero o fiscal comprendido por 12 meses, empezando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la **Portada** de las bases;

2.16 ***Fianza o póliza:*** cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el estado;

2.17 ***Investigación de mercado:*** técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;

2.18 ***Ley:*** La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

2.19 ***Licitante o Participante:*** la persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;

2.20 ***Manifiesto:*** Formato que contiene la declaración bajo de protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;

2.21 ***Muestras físicas:*** bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este;

2.22 ***Multianual:*** se refiere a aquellos compromisos, proyectos, programas o contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;

2.23 ***Órgano Interno de Control:*** es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;

2.24 ***Origen de los recursos:*** precisión de si el origen de los recursos es Estatal o Federal;

2.25 ***Portada:*** primera página donde se contiene toda la información específica del proceso de licitación;

2.26 ***Precio no conveniente:*** Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos;

2.27 ***Propuesta o proposición:*** documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta o proposición económica);

2.28 ***Proveedor, Participante o Licitante adjudicado:*** se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer al Gobierno del Estado lo solicitado en el anexo técnico;

2.29 ***Reglamento:*** reglamento de la ley de compras, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios;

2.30 ***Secretaría de la Hacienda Pública:*** dependencia gubernamental del Estado de Jalisco responsable de la gestión, supervisión y control de los recursos financieros estatales, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la administración eficiente del presupuesto público establecido en las bases de licitación;

2.31 ***Sobre Cerrado:*** Se refiere al medio de presentación de propuestas técnicas y económicas en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobres físicos o digitales sellados, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura;

2.32 ***Testigo social:*** la persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;

2.33 ***Tipo de contrato:*** el contrato puede ser abastecido en dos modalidades: contrato abierto o contrato cerrado;

2.34 ***Tracto Sucesivo:*** hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable:

2.34.1 **Contrato abierto** es cuando se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;

2.34.2 **Contrato cerrado** es cuando se establece una cantidad determinada de unidades a licitar;

2.35 ***Visita de campo:*** acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se determine con el fin de aclarar dudas y dar una propuesta técnica y económica más certera;

3. Objetivo.

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de licitación pública de la solicitud de aprovisionamiento establecida en la ***Portada*** de las presentes bases.

4. Etapas del proceso de licitación.

4.1 **Preguntas Junta Aclaratoria.** Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de Compras de la Dirección o bien de manera electrónica a los correos que se mencionan en el calendario de las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:

4.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato Anexo 10 – Formato para preguntas de Junta Aclaratoria. En el que deberá incluir:

a. Nombre del interesado.
b. Nombre del representante o apoderado.
c. Número de licitación pública.
d. Pregunta.
e. Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
f. Firma.

4.1.2 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.

4.1.3 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. Y PDF firmando por el representante legal al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.

4.1.4 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas Compras de la dirección ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde #1220, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270.

Fundamento Legal:
Art. 2, 55, 59, 64, 65, 67, 69, 72 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 2, 21, 51, 67, 183 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.2 **Junta aclaratoria.** La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.

4.2.1 La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los participantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.

4.2.2 En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

4.2.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.

4.2.4 **Lugar, fecha y hora.** El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases.

4.3 **Acto de presentación y apertura de proposiciones.** El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:

4.3.1 **Presentación de la propuesta.** Se deberán entregar las propuestas o proposiciones dentro de un sobre cerrado cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del **Acto de presentación y apertura de proposiciones**.

a. **Forma de presentación.** Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.

I. **Propuesta Técnica:** Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.

I.1 La propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona ofreciendo los bienes o servicios solicitados y garantizando el cumplimiento de los compromisos requisitados de acuerdo al anexo técnico. No será considerada como válida una propuesta técnica que sea copia textual del anexo técnico del cual no se pueda considerar el cumplimiento de lo antes establecido.

II. **Propuesta económica USB:** para las licitaciones públicas, se deberá agregar a su proposición impresa y una USB con la propuesta económica en formato Excel. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.

III. **Proposición impresa.** Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición,** en el apartado de proposición impresa. Con las características establecidas a lo largo del punto 5.4

IV. Contenido. deberá contener todos los documentos solicitados en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición.**

b. **Lugar, fecha y hora.** El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el **Calendario** de las presentes bases.

4.3.2 **Apertura del sobre.** Un Servidor Público adscrito al Órgano Interno de Control, procederán a abrir

Fundamento Legal:
Art. 47, 59 62, 63, 64, 65, 69, 72, 75, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 21, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 183, 184, 185 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.

4.3.3 **Revisión documental.** Un Servidor Público adscrito al Órgano Interno de Control (para procesos con concurrencia del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

4.3.4 **Levantamiento de acta.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.

4.4 **Fallo.** Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

4.5 **Orden de compra.** Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de 10 días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.

4.6 **Firma de contrato.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Jurídica del Sistema DIF del estado de Jalisco, ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1220, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del participante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

4.6.1 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

5. Requisitos.

El licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de conformidad a la Ley.

5.1 **Requisitos de las Muestras (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO):** únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Área requirente en el **Anexo 1**, o en **Portada** de estas bases, el licitante deberá entregar muestras físicas del producto o productos con los que participa en la presente licitación pública.

5.1.1 **Entrega de muestras:** en caso de que así lo solicité el Área requirente en el anexo técnico, el participante deberá integrar en su proposición el anexo 9 – Formato de entrega de muestras, sellado o firmado por el Servidor Público Adscrito. Al presentar las muestras el día y lugar que se indique en **Calendario**.

5.1.2 **Formato de entrega de muestras:** las muestras deberán ir acompañadas del **Anexo 9 – "Formato entrega de muestras"**.

5.1.3 **Plazo para recoger las muestras:** el participante cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario el área requirente no se hace responsable de las mismas, lo anterior a excepción del proveedor adjudicado.

5.2 **Requisitos de la Visita de Campo (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO):** únicamente en caso de que

así lo solicite expresamente el Área requirente en el **Anexo 1**, o en **La portada** de las presentes bases.

5.2.1 **Sobre la visita de campo:** él o la participante deberá asistir a la fecha y hora determinada por la parte requirente en **Portada** de las presentes bases.

5.2.2 **Evidencia de visita de campo:** el participante deberá integrar a su propuesta su constancia de visita de campo**.**

5.3 **Requisitos del registro.**

5.3.1 Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

5.3.2 Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

5.3.3 Además del manifiesto (Anexo 2), sí la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 12) otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

5.4 **Requisitos de la proposición o propuesta.**

5.4.1 **Listado de documentos obligatorios.** La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el **Anexo 3 – Índice de la proposición**, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):

a. Constancia de situación fiscal.
b. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
c. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
d. Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
e. Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
f. Anexo 3 – Índice de la Proposición
g. Anexo 4 – Acreditación del Participante
h. Anexo 5 – Propuesta Económica (impresa y en memoria USB)
i. Anexo 6 – Declaraciones del Participante
j. Anexo 7 – Declaración de Estratificación
k. Anexo 8 - Aportación 5 al Millar
l. Anexo 9 – Muestras Físicas **No aplica**
m. Constancia de Visita de Campo **No aplica**

5.4.2 **Documentos públicos.** El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su proposición considerando las siguientes características:

a) Constancia de situación fiscal.
   i. Emitido por el SAT.
   ii. Original.
   iii. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

b) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).

i. Emitido por el IMSS.
ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
iii. Original.
iv. Con una antigüedad no mayor a 15 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
v. El documento deberá ser legible

c) ***Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado* en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.**

i. El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

1) Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
2) Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
3) Del menú, seleccionar la opción "32DAutorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
4) Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.
5) El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del Anexo 11 manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de seguridad social.

ii. Emitido por el IMSS.
iii. En sentido positivo u opinión sin opinión
iv. Original.
v. El documento deberá ser legible

d. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:

i. Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

e) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante la Servicio de Administración Tributaria).

i. Emitido por el SAT.
ii. En sentido positivo
iii. Original.
iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
v. El documento deberá ser legible

f) Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante legal.

i. Vigente.
ii. Presentar en copia.

iii. El documento deberá ser legible

5.4.3 **Aspectos de Forma de la proposición:** Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.

a. **Hoja membretada:** la proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada. Con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
b. **Sobre cerrado:** la proposición deberá encontrarse dentro del sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.
c. **Plazo de entrega:** La proposición deberá ser entregada dentro del día y la hora establecida en el calendario como "**Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**".
d. **Formato:** la proposición, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
e. **Forma de entrega:** la proposición deberá integrar todos los documentos establecidos en el **anexo 3 – Índice de la Proposición** y la USB con el **Anexo 5 - Propuesta Económica** en formato Excel.
f. **Firma:** Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
g. **Idioma:** la propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
h. **Folio:** la proposición, deberá preferentemente encontrarse foliada la totalidad de sus páginas.

5.4.4 **Requisitos de Propuesta Técnica:**

a. **Contenido.**
   I. **El nombre del bien o servicio** objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por el Área requirente.
   II. **No. De Partida:** número de partida de acuerdo con el anexo 1.
   III. **Cantidad:** número de piezas o servicios a proveer.
   IV. **Descripción detallada:** descripción clara y detallada de las características específicas y características técnicas de los productos o servicios (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en **Anexo 1.**).
b. **Ficha técnica de los bienes y servicios** deberá presentar ficha técnica de los productos o servicios, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega ***(siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1)***.
c. **Propuesta Técnica:** el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo 1" para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias.

5.4.5 **Requisitos de propuesta económica:**

a. Deberá establecer el precio unitario del bien o servicio y el importe total desglosando el I.V.A.
b. **Tipo de cambio:** deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
c. **Impuestos:** deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
d. **Incluir todos los costos:** no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
e. **Entregar la propuesta económica de acuerdo** con las presentes bases y **al Anexo 5 – Propuesta**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Fundamento Legal:
Art. 47, 59 62, 63, 64, 65, 69, 72, 75, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 21, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 183, 184, 185 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Económica.

5.4.6 **Anexos obligatorios para participar.** Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.

a. **Propuesta Técnica** (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
b. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad**. (por fuera del sobre, necesario para el registro)**
c. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. Anexo 3 – Índice de la Proposición.
d. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad**.** Anexo 4 – Acreditación del Participante.
e. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. Anexo 5 – Propuesta Económica.
f. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. Anexo 6 – Declaraciones del Participante.
g. **Anexo 7 – Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. Anexo 7 – Declaración de Estratificación
h. **Anexo 8 - Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco **-** Anexo 8 - Aportación 5 al Millar.
i. **Anexo 9 – Formato de Muestras No aplica**

5.4.7 **Anexos de apoyo:** documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos específicos de las bases.

a. **Anexo 10 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. Anexo 10 - Formato de Pregunta Aclaratoria o llenando el formato.
b. **Anexo 11 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. Anexo 11 – Texto para fianza
c. **Anexo 12 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. Anexo 12 – Poder

5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica de los participantes deberán de considerarse desde la publicación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en cualquier criterio de evaluación.

5.6 Participaciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas, siempre y cuando hayan celebrado previamente un contrato de Joint Venture y exhiban este documento en su proposición; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento, acorde a lo establecido en el artículo 252 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Fundamento Legal:
Art. 47, 49, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 67, 68, 6, Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

6. Condiciones generales.

6.1 **Criterios de desechamiento.** Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.

6.1.1 La UNICESO, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

6.1.2 Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley.

6.1.3 Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el poder ejecutivo del estado de Jalisco.

6.1.4 Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.

6.1.5 Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.

6.1.6 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes.

6.1.7 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.

6.1.8 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.

6.1.9 Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.

6.1.10 Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la “convocante”, en caso de que ésta decida realizar visitas.

6.1.11 De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el participante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

6.1.12 Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.

6.1.13 La falta de cualquier documento solicitado.

6.1.14 Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

6.2 **Criterios de adjudicación.**

6.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.

6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.

6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.

6.3 **Criterios de evaluación** Se adjudicará a uno o varios participantes cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.

6.3.1 La Convocante se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.

6.3.2 En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.

6.3.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia

se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Ley.

6.3.4 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

6.3.5 Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.

6.3.6 Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.

6.4 **Criterios de evaluación.** Revisa el **Anexo 1**, ahí encontrarás los criterios de evaluación. En dicho anexo pudiera establecerse alguno de los siguientes métodos de evaluación:

I. **Puntos y Porcentajes.** En este método de evaluación el evaluador considera una rúbrica en la que se establecen puntos o porcentajes por cada uno de los rubros de evaluación.

II. **Costo Beneficio.** Cuando existan más de dos Participantes se evaluará de acuerdo con la que cuente con el precio más bajo y mejore la oferta, siempre y cuando sea un Participante solvente para llevar a cabo el proceso de compra.

III. **Binario.** El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este solo se utilizará cuando no se pueda utilizar ninguno de los anteriores.

6.5 **Declaración de licitación desierta.**

a. Se procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.

b. Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.

c. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la ley.

6.6 **Sobre el fallo** Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la

determinación que se tome.

7. Restricciones para participar.

7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.

7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el **Anexo 6 – Declaración del Participante.**

7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.

7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo

7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de pago.

8.1 **Garantía:** los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:

8.1.1 **Fianza** expedida por afianzadora nacional en favor de la "CONVOCANTE".

a. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios deberán garantizar, cuando se les requiera, La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.

8.1.2 **Cheque certificado o de caja** emitido en favor de la "CONVOCANTE".

8.1.3 La garantía deberá entregarse en las oficinas de la Dirección Jurídica de la "CONVOCANTE", previo a la firma del contrato, dichas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Fray Antonio Alcalde #1220, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270

8.1.4 La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado.

8.2 **Anticipos:**

8.2.1 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

8.3 **Registro en el padrón de Proveedores.**

8.3.1 **Registro al padrón:** El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.

a. **Evidencia de registro:** El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.

8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el **Anexo 6** – Declaración del participante. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de Participantes en caso de ganar la licitación.

8.3.3 **Plazo para registrarte en el padrón**: al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la

Fundamento Legal:
Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores ante la Dirección.

9. Pago al Licitante adjudicado.

9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes "bases", y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en el departamento de Tesorería la "CONVOCANTE", de conformidad con los lineamientos de la "CONVOCANTE".

9.1.1 **Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)**

a. Original y 3 copias del comprobante fiscal respectivo, en formato CFDI y XML. expedido a favor del Sistema DIF del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI770210DE9, validada por el Almacén General y el Área Solicitante.
b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
c. Copia de la orden de compra.
d. Copia del "contrato"
e. Copia de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en el numeral 8 de la presente "bases", expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre del Sistema DIF del Estado de Jalisco.
f. Memorando del área requirente solicitando el anticipo para el "proveedor".
g. Solicitud de pago emitida por el "ÁREA REQUIRIENTE" de la "CONVOCANTE" señalando la(s) clave(s) presupuestal(es) y fuente(s) de financiamiento con la(s) que se solventará el pago del parcial o total.

9.1.2 **Documentos para pago parcial o final**

a. Original y tres copias del CFDI y XML, a nombre del Sistema DIF del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI770210DE9 validada por el Área Requirente.
b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
c. 1 copia de la Orden de Compra.
d. 1 copia del "contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago)"
e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre del Sistema DIF del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI770210DE9, validada por el Almacén General y el Área Solicitante.
f. Oficio de entera satisfacción.

9.2 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas del área requirente de la CONVOCANTE.

9.3 Una vez emitido el fallo de adjudicación, la CONVOCANTE se obliga a cumplir la contraprestación de pago al licitante adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del contrato y de la carátula de compra respectiva.

10. Patentes, marcas y derechos de autor

Fundamento Legal:
Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

10.1 El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Sistema DIF del Estado de Jalisco de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

11. Facultades del comité de adquisiciones

11.1 El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las siguientes:

11.1.1 Conocer las bases que expida la CONVOCANTE para los procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios y presentar las observaciones que considere pertinentes;

11.1.2 Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el "PARTICIPANTE", no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas "BASES" y sus anexos, el "COMITÉ" podrá adjudicar al "PARTICIPANTE" que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" si así lo considera conveniente.

11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;

11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;

11.1.5 Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;

11.1.6 Hacer o facultar a personal de la "CONVOCANTE" para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los "PARTICIPANTES", con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su "RESOLUCIÓN" sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los "PROVEEDORES", con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la adquisición de bienes.

11.1.7 Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;

11.1.8 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;

11.1.9 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;

11.1.10 Las descritas en el artículo 24 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

12. Penas convencionales.

12.1.1 Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del

Fundamento Legal:
Art.24,31, 59, 69, 71, 90 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 36, 44, 59, 61, 84, 88, 89, 107 de Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

contrato. Las citadas penas se aplicarán con forme a lo establecido en la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	**Se podrá rescindir el "CONTRATO" a criterio de la "CONVOCANTE"**

12.1.2 Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

13. Sanciones.

13.1 Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

13.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.

13.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.

13.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, la convocante requirente considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

13.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.

13.1.5 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.

13.1.6 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.

13.1.7 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.

13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.

13.1.9 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.

13.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.

13.1.11 Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.

13.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales

requeridas para ello.

13.1.13 No presentar la garantía establecida.

13.1.14 Las demás consideradas a lo largo de este documento.

13.1.15 Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.

13.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

14. Inconformidades.

14.1 **Inconformidad**, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;

14.2 **Lugar:** Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, Así como en el Órgano Interno de Control, en Avenida Fray Antonio Alcalde # 1220 Col. Miraflores CP. 44270 Guadalajara, Jalisco.

15. Relaciones laborales:

15.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

16. Prórrogas

16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. A la Convocante o en caso de procesos con concurrencia, el área requirente o a la Unidad Centralizada de Compras, mismas que procederán a analizará la solicitud de prórroga para determinar si es procedente, y será la misma quien informe a la Dirección Jurídica.

17. Cesión de derechos:

17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles, procediendo únicamente procederá la subcontratación cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación, cumpliéndose además el requisito de que se trate de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas, que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de los mismos, siempre que el contratista esté registrado en el padrón público, y el Sistema DIF del Estado de

Jalisco así lo consienta expresamente y por escrito, acorde a lo ordenado en el artículo 15-D del Código Fiscal de la Federación y al ordinal 15 de la Ley Federal del Trabajo.

17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes o contratación de servicios u obtención de los bienes respaldados por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.

17.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Sistema DIF del Estado de Jalisco.

18. Suspensión y Cancelación.

18.1 La UNICECO podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:

A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:
   I. se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
   II. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
   III. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
   IV. Por razones de interés del Sistema DIF del Estado de Jalisco.
   En caso que el comité o la CONVOCANTE así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá proceder a cancelar.

B. El comité o en su caso la CONVOCANTE podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:
   I. Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
   II. En caso fortuito o fuerza mayor.
   III. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
   IV. Por razones de interés del Sistema DIF del Estado de Jalisco.

18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Dependencia requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.

18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

19. Anexos.

a. **Anexo 1 – Propuesta Técnica**

b. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad**.**

c. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. Anexo 3 – Índice de la Proposición.

d. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad**.** Anexo 4 – Acreditación del Participante.

e. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. Anexo 5 – Propuesta Económica.

f. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo

Fundamento Legal:
Art. 16, 17, 71, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 25, 67, 71, 74, 75, 76 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. Anexo 6 – Declaraciones del Participante.

g. **Anexo 7 – Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. Anexo 7 – Declaración de Estratificación

h. **Anexo 8 - Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco **-** Anexo 8 - Aportación 5 al Millar.

i. **Anexo 9 –Formato de Muestras No aplica**

j. **Anexo 10 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. Anexo 10 - Formato de Pregunta Aclaratoria o llenando el formato.

k. **Anexo 11 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. Anexo 11 – Texto para fianza

l. **Anexo 12 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. Anexo 12 – Poder.

ANEXO 1
(TÉCNICO)

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del servicio
3	5	Pieza	Caja de 100 M., cable azul THW, calibre 10, 100% cobre. CTHW-10A
4	5	Pieza	Caja de 100 M., cable Rojo THW, calibre 10, 100% cobre. CTHW-10A
5	5	Pieza	Caja de 100 M., cable Blanco THW, calibre 10, 100% cobre. CTHW-10A
6	5	Pieza	Caja de 100 M., cable Negro THW, calibre 10, 100% cobre. CTHW-10A
7	4	Pieza	Caja con 100 metros de cable cubierta color AZUL, 100% cobre calibre 12 AWG Conductor de cobre suave sólido o cableado. Aislamiento de policloruro de vinilo (PVC) tipos THW-LS/THHW-LS 90 °C Tensión Máxima de operación 600V
10	5	Pieza	Caja con 100 metros de cable cubierta color AZUL , 100% cobre calibre 14 AWG Conductor de cobre suave sólido o cableado. Aislamiento de policloruro de vinilo (PVC) tipos THW-LS/THHW-LS 90 °C Tensión Máxima de operación 600V
13	5	Pieza	Cable calibre 10, con tres conductores de cobre en temple suave flexible, formado por 100 hilos con aislamiento de policloruro de vinilo (PVC) tipo SJT en color negro. 3 x 10, rollo con 100 mts cada uno
14	5	Pieza	Cable calibre 12,3x12, con dos conductores de cobre en temple suave flexible, formado por 62 hilos con aislamiento de policloruro de vinilo (PVC) tipo SJT en color negro. Para voltajes de hasta 300 volts entre fases y temperatura máxima de operación en servicio normal de 60°C. Aprobación NOM ANCE.
15	3	Pieza	Caja con 100 mts de Cable calibre 14 , 3 x 14, con dos conductores de cobre en temple suave flexible, formado por 41 hilos con aislamiento de policloruro de vinilo (PVC) tipo SJT en color negro. Para voltajes de hasta 300 volts entre fases y temperatura máxima de operación en servicio normal de 60°C. Aprobación NOM ANCE.
16	5	Pieza	Caja con 100 mts de Cable duplex calibre 12. 100M Caja cerrada • Soporta 20amperes • 2500watts • Tensión máxima 600volts • PVC 90 °C Antiflama • Más fácil de instalar • Conductor de cobre y aluminio • Mas ligero y flexible. • Producto Hecho en México.
17	2	Pieza	Caja con 100 mts de Cable duplex calibre 14. Características: - Cable bimetal, suave, ligero y con aislamiento termoplástico de Policloruro de Vinilo (PVC). pot duplex calibre 14 awg: - Tensión máxima de operación: 300 V. - Temperatura de operación máxima 60 °C. - Capacidad de 1625 watts. - Soporta 13 amperes.
19	30	Pieza	CENTRO DE CARGA 2 ESPACIOS 50 AMP , Centro de carga para uso residencial y comercial ligero de montaje de sobreponer. Cuenta con conectores tipo opresor para fácil conexión. Envolvente de lámina de acero rolada en frío. Tipo 1. Uso interior. Terminales de aluminio estañado para mayor protección. Cumple con NOM. 240 V. Máximo Tipo NEMA 1ANCE.
21	15	PIEZA	CENTRO DE CARGA QOD 4 POLOS 50 A SQUARE D Centro de carga QOD de 4 espacios 50 A Square D, es compatible con interruptores Square D tipo QO, fabricado en lámina de acero Tipo NEMA 1, uso interior. Cuenta con terminales de aluminio estañado para mayor protección anticorrosión y capacidad interruptiva de 10 KA, conductores admisibles 14 AWG (Mínimo) / 6/0 AWG (Máximo). Cumple con certificado NOM-ANCE
23	2	PIEZA	FORRO TERMOCONTRACTIL TERMOFIT PARA CABLE CAL. 0 Thermofit Para Calibre 0 Carbon Audio Ca-tf00500px bolsa con 10pz 5cm, Hecho de plástico de polietileno, relación de contracción: 2:1 (se encogerá a 1/2 de su diámetro suministrado). cumplen con la normativa RoHS, lo que garantiza su seguridad y fiabilidad Envoltura retráctil suave y flexible, baja temperatura de encogimiento, temperatura de contracción: Mínimo 125 °C y máximo 150 °C, encogimiento rápido, fácil de usar una pistola de calor, Encendedor, cautín, etc.Nuestro Thermofit viene bolsa con 10pa para su fácil almacenamiento y despacho
24	2	PIEZA	FORRO TERMOCONTRACTIL TERMOFIT PARA CABLE CAL. 10-12 Thermofit Para Calibre 10-12 Carbon Audio Ca-tf00500px , Hecho de plástico de polietileno, relación de contracción: 2:1 (se encogerá a 1/2 de su diámetro suministrado). cumplen con la normativA RoHS. Rollo Termocontractil Thermofit Aislante 13mm Negro 25mts

25	50	PIEZA	Canaleta LD10 de 3/4", PVC rígido, con cinta adhesiva para instalación sin herramientas, de 38.4 x 24 x 1828.8 mm, Color Blanco
26	50	PIEZA	Canaleta LD10 de 1/2", Canaleta LD10 de PVC rígido, con cinta adhesiva para instalación sin herramientas, Color Blanco Mate
27	128	PIEZA	CONTACTO DÚPLEX CON PLACA 15 AMPERES MARFIL+ tierra con placa, Contacto dúplex con placa y conexión a tierra, 15 amperes 125 volts
28	1	PIEZA	Apagador sencillo armado, con contacto y tapa. Placa de ABS y polipropileno Interruptor y contacto fabricados en polipropileno y policarbonato Con retardante a la flama para mayor seguridad
29	10	PIEZA	Foco led 8w luz blanca E26. Potencia: 8W Tensión: 100/240V Corriente nominal: 0.060A Frecuencia de operación de 50/60Hz Bases: E26 Difusor en acrílico transparente facetado Cuerpo y disipador de aluminio y PVC blanco Temperatura de color: 3000°K (BC) y 6400°K (LD) Angulo de apertura: 120° Flujo luminoso: 720lm Factor de potencia: >80 Protección contra el ambiente: IP20 Vida útil LED: 50,000 horas
30	8	PIEZA	Foco led 30w. Lummi. Potencia: 30W Tensión: 100/240V Corriente nominal: 0.236A Frecuencia de operación de 50/60Hz Bulbo: T100 Base: E26 Cubierta o difusor de acrílico opalino Cuerpo y disipador de calor en aluminio con recubrimiento de PVC color blanco Temperatura de color: 6500°K (LD) Angulo de apertura: 360° Flujo luminoso: 3,000m Índice a la reproducción cromática (IRC) >75 Factor de potencia: >80 Protección contra el ambiente: IP20 Vida útil LED: 25,000 horas
31	9	PIEZA	Soquet de porcelana para foco E26. -517 socket o portalámpara de porcelana y de base cuadrada e26, capacidad de 660w y 125v.
32	8	PIEZA	Cinta aislante negra. Cinta fabricada en PVC con base de adhesivo acrílico. Retardante de flama. Inhibe la corrosión de conductores eléctricos. Aislamiento eléctrico en alambres y cables con capacidad nominal de hasta 500 V. Color: Negro Largo: 18 m Ancho: 19 mm Elongación: 240 % Espesor: 0.18 mm Temperatura mínima: 0 °C (32 °F) Temperatura máxima: 80 °C (176 °F) Resistencia al voltaje: 5000 V Resistencia a la ruptura: 6.5 Kgf
35	2	PIEZA	Extensión uso rudo calibre 16, de 4m. ESPECIFICACIONES: Master: 30, Color: Naranja, Longitud: 4 m, Calibre: 16 AWG, Tensión: 127 V, Frecuencia: 60 Hz, Corriente: 13 A, Temperatura máxima de operación: 60 °C, Empaque individual: Funda, Inner: 5, Pallet: 1050
36	2	PIEZA	Extensión uso rudo calibre 16, de 6m. ESPECIFICACIONES Color: Naranja, Longitud: 6 m, Calibre: 16 AWG, Tensión: 127 V, Frecuencia: 60 Hz, Corriente: 13 A, Temperatura máxima de operación: 60 °C, Empaque individual: Funda, Inner: 5, Pallet: 900
37	2	PIEZA	Extensión uso rudo calibre 16, de 15m. ESPECIFICACIONES, Calibre 16 AWG, Largo 15 m, Tensión 125 V, Frecuencia 60 Hz, Corriente máxima 13 A, Temperatura máxima de uso 30 °C, Hilos 27, Sección transversal 1.31 mm², Diámetro de recubrimiento 8.3 mm,
38	3	PIEZA	Extensión uso rudo calibre 10, de 20m, contacto doble. ESPECIFICACIONES: - Calibre 2x10, - Aleación Cobre-Aluminio, - 19 Hilos por polo, - 25 Amperes, - 3125 Watts, - Temperatura Máxima de 60°C, - Rollo con 20 metros,
39	3	PIEZA	Clavija industrial blindada aterrizada, 2 polos+tierra. Volteck. Tensión / Corriente: 127 V / 15 A Fabricada en polipropileno y acero Terminales fabricadas de aleación de cobre Con abrazadera de acero para asegurar la fijación del cableado No sobrepase la corriente indicada
40	1	PIEZA	FOCO AHORRADOR ESPIRAL 30 W. Foco Ahorrador de Espiral de 30 W, base estándar E-26 es ideal para su uso en la cocina, sala de estar, recámara, techo, oficina, lámparas de piso, pasillos, baños e iluminación colgante. Este foco fluorescente compacto proporciona 1694 lúmenes tan solo utilizando 30 W.

41	15	PIEZA	FOCO AHORRADOR ESPIRAL 20 W. Foco fluorescente ahorrador, ideal para espacios como recámaras, sala, hoteles, comercio, cocina. Ilumina tus ambientes mientras ahorras energía. Reemplaza un foco incandescente de 75 Watts. Material plástico y cristal. 75% de ahorro de energía. Certificado por la norma NOM. 2 Años de garantía contra defectos de fábrica. No emplear con atenuadores de luz. No dimerizable. No compatible con interruptores con luz piloto. Contiene mercurio.
43	10	PIEZA	Lamparas de tubo de led de 1.20 mt, de 6000k, t8, 18w, chica de 2 pin. Illux. Lámpara LED T8 de base G13 | 18W | 6000K | 120-277V | Ideal para Habitaciones, iluminación en general y decorativa, aparadores, centros comerciales y corredores.
45	10	PIEZA	Lampara de empotrar 18w luz blanca, color frio, angulo de apertura 120°, 6500k, alumbrado cubuerta pc (empotrar)
47	5	PIEZA	MULTICONTACTO DE 6 ENTRADAS CON SUPRESOR DE PICOS USO RUDO. Fabricados en ABS y PVC Entrada amplia para eliminador Interruptor con luz indicadora Ideales para TV, videojuegos, aparatos de audio y video, línea blanca, equipos de cómputo Protege equipos contra sobrecarga de voltaje
48	7	PIEZA	SOQUET SENCILLOS. Es un portalámpara de baquelita con rosca y base E26 que funciona con focos incandescentes , ahorradores o LED.
49	63	PIEZA	PILA DOBLE AA. Pila o batería alcalina tamaño AA, de 1,5 Volts, diámetro de 1,4 cm, para uso general. Su presentación es en paquete de 4 pilas. Equivalencias: LR06 (IEC) / 15A (ANSI) / R06 / MN1500 / AM3 / UM3 / HP7.
50	60	PIEZA	PILA TRIPLE A. Pila o batería alcalina tamaño AAA, de 1,5 Volts, para uso general. Su presentación es en paquete de 4 pilas. Equivalencias: LR03 (IEC) / 24A (ANSI) / R03 / MN2400 / AM4 / UM4 / HP16. Vention. Color : Negro Interfaz : DVI 24+1 Material : Conectores chapados en oro, conductores de cobre puro, carcasa de PVC, lámina de aluminio + blindaje trenzado de metal Resolución : 2560x1600
51	130	PIEZA	BATERIA RECARGABLE AA DE 1.5 V DE 2,500 MAH. Duracel, Voltaje: 1.2 Vcc Capacidad nominal 2500 mAh Composición de Níquel-Metal Dimensiones: 5 cm de alto x 1.4 cm de diámetro, Paquete con 6 piezas cada uno
52	81	PIEZA	BATERIA RECARGABLE AAA DE 1.5 V DE 2,500 MAH . DURACEL. Compuesta por Ni-MH. 1.2V. Es recargable. Tiene una capacidad de 1000 mAh. El tiempo máximo de retención de carga es de 5 años. Paquete de 6 pieza cada uno
53	58	PIEZA	Lampara de tubo slim led luz fria, 18watts, 1,20 mtrs de largo, 1 pin
54	23	PIEZA	Tapa duplex de plástico para contacto color blanco, con tierra
55	13	PIEZA	Tapa redonda galvanizada para registro de 3 pulgas de diametro
56	13	PIEZA	Conector eléctrico de plástico para cable eléctrico calibre 12
61	75	PIEZA	Conector Pared Delgada 2". Es un accesorio para la protección de conductores eléctricos como tubos metálicos rígidos de acero tipo ligero. Es resistente a la corrosión. Cuenta con tuerca, tornillo y conexión roscada para realizar un mejor ajuste. Dimensiones: 7.3 x 6.9 x 5.2 cm. Diámetro: 51 mm Espesor: 1 mm. Peso: 0.168 kg.

62	10	PIEZA	Caja oval roscada gris condulet OLR de 3/4 de pulgada (1.9 cm), con rosca NPT para usarse en tubo conduit rígido e IMC, con tapa para fácil acceso y tornillos de ensamble, con paredes de aluminio inyectado a Presión (Diecast) compactas y libres de porosidad, resistencia a la humedad y corrosión, fabricada con base a la norma UL 514 A. CAN/CSAC22.2 No. 1892, adecuada para áreas clasificadas clase I y división 2 si la instalación cumple con NEC 501-4 (b), sus medidas son 12.5 x 5.5 x 4.2 cm.
63	10	PIEZA	Caja oval roscada gris condulet OLR de 1-1/2" de pulgada (3.81 cm), con rosca NPT para usarse en tubo conduit rígido e IMC, con tapa para fácil acceso y tornillos de ensamble, con paredes de aluminio inyectado a Presión (Diecast) compactas y libres de porosidad, resistencia a la humedad y corrosión, fabricada con base a la norma UL 514 A. CAN/CSAC22.2 No. 1892, adecuada para áreas clasificadas clase I y división 2 si la instalación cumple con NEC 501-4 (b), sus medidas son 19.5 x 8.5 x 6.8 cm.
64	10	PIEZA	Caja oval roscada gris condulet OLR de 2" de pulgada (5.08 cm), con rosca NPT para usarse en tubo conduit rígido e IMC, con tapa para fácil acceso y tornillos de ensamble, con paredes de aluminio inyectado a Presión (Diecast) compactas y libres de porosidad, resistencia a la humedad y corrosión, fabricada con base a la norma UL 514 A. CAN/CSAC22.2 No. 1892, adecuada para áreas clasificadas clase I y división 2 si la instalación cumple con NEC 501-4 (b), sus medidas son 25.3 x 10.8 x 9.5 cm.
65	15	PIEZA	Caja oval roscada gris condulet OLB de 3/4 de pulgada (1.9 cm), con rosca NPT para usarse en tubo conduit rígido e IMC. Cuenta con tapa para fácil acceso y tornillos de ensamble, con paredes de aluminio inyectado a Presión (Diecast) compactas y libres de porosidad, resistencia a la humedad y corrosión, fabricada con base a la norma UL 514 A. CAN/CSAC22.2 No. 1892, adecuada para áreas clasificadas clase I y división 2 si la instalación cumple con NEC 501-4 (b), sus medidas son 12.7 x 6 x 3.2 cm.
66	10	PIEZA	Caja oval roscada gris condulet OLB de 1 1/2 pulgada (3.81 cm), con rosca NPT para usarse en tubo conduit rígido e IMC, con tapa para fácil acceso y tornillos de ensamble, elaborada con paredes de aluminio inyectado a presión (diecast) compactas y libres de porosidad, así como resistencia a la humedad y corrosión, fabricada con base a la norma UL 514 A. CAN/CSAC22.2 No. 1892, adecuada para áreas clasificadas clase I y división 2 si la instalación cumple con NEC 501-4 (b), sus medidas son 9.2 x 6.4 x 19.3 cm.
69	20	PIEZA	Caja cuadrada embutida de 6x6 pulgadas, calibre 18 de acero galvanizado, metalica, cuadrada, con entradas 3/4, 1, 1-1/2 pulgadas, con tapa metalica y tornillos. Profundidad 3 pulgadas, Dimensión Frontal 6x6 pulgadas
70	20	PIEZA	Caja cuadrada embutida de 7x7 pulgadas, calibre 18 de acero galvanizado, metalica, cuadrada, con entradas 3/4, 1, 1-1/2 y 2 pulgadas, con tapa metalica calibre 18 y tornillos. Profundidad 3 pulgadas, Dimensión Frontal 7x7 pulgadas

71	400	PIEZA	Blister con (20 piezas) Juego de 10 taquetes rojos y 10 tornillos No. 10 x 1 1/2" (38 mm), taquete elaborado con polietileno de alta densidad y flexible, tornillo de acero galvanizado resistente al impacto y extracción. Taquetes de plastico para fijar objetos con tornillo en muros y techos de concreto o superficies sólidas, realiza una doble expansión, es decir que abre hacia los cuatro puntos cardinales, consta de 2 aletas que no permiten que el taquete gire dentro del orificio cuando se introduce el tornillo, posee un cuello que impide que el taquete se hunda, aún cuando la perforación sea más profunda, tiene una guía que permite que el tornillo se introduzca correctamente, temperaturas de operación -50ºC a +80ºC, carga recomendada: 60 kg en concreto / 50 kg en Tabique, resistencia a la extracción
72	400	PIEZA	Blister con (20 piezas) Juego de 10 taquetes cafés y 10 tornillos No. 10 x 1 3/4" (44.5 mm), taquete elaborado con polietileno de alta densidad y flexible, tornillo de acero galvanizado resistente al impacto y extracción. Taquetes de plastico para fijar objetos con tornillo en muros y techos de concreto o superficies sólidas, realiza una doble expansión, es decir que abre hacia los cuatro puntos cardinales, consta de 2 aletas que no permiten que el taquete gire dentro del orificio cuando se introduce el tornillo, posee un cuello que impide que el taquete se hunda, aún cuando la perforación sea más profunda, tiene una guía que permite que el tornillo se introduzca correctamente, temperaturas de operación -50ºC a +80ºC, carga recomendada: 120 kg en concreto / 70 kg en tabique, resistencia a la extracción: 80 Kg en concreto / 40 kg en tabique
76	30	PIEZA	Cople pared delgada 51mm (2") tipo americano para la protección de conductores eléctricos, como tubos metálicos rígidos de acero tipo ligero. Está fabricado bajo la norma mexicana ANCE NMX-J-536-2008, con metal galvanizado en línea por inmersión en caliente y con recubrimiento de zinc, es resistente a la corrosión gracias a su pintura interior deslizante anticorrosiva. Cuenta con cuatro tornillos para realizar un mejor ajuste
77	15	PIEZA	Caja oval roscada gris Rawelt OLL de 3/4 de pulgada (1.9 cm), con rosca NPT para usarse en tubo conduit rígido e IMC. Cuenta con una tapa para fácil acceso y tornillos de ensamble. Elaborada con paredes de aluminio inyectado a Presión (Diecast) compactas y libres de porosidad por lo cual obtienen una estabilidad dimensional, así como resistencia a la humedad y corrosión. Fabricada con base a la norma UL 514 A. CAN/CSAC22.2 No. 1892. La caja de registro es adecuada para áreas clasificadas clase I y división 2 si la instalación cumple con NEC 501-4 (b), sus medidas son 12.7 x 5.5 x 4.2 cm.
78	15	PIEZA	Caja oval roscada gris Rawelt OLL de 2 pulgadas (5.08 cm), con rosca NPT para usarse en tubo conduit rígido e IMC. Cuenta con una tapa para fácil acceso y tornillos de ensamble. Elaborada con paredes de aluminio inyectado a Presión (Diecast) compactas y libres de porosidad por lo cual obtienen una estabilidad dimensional, así como resistencia a la humedad y corrosión. Fabricada con base a la norma UL 514 A. CAN/CSAC22.2 No. 1892. La caja de registro es adecuada para áreas clasificadas clase I y división 2 si la instalación cumple con NEC 501-4 (b), sus medidas son 25.5 x 10.5 x 8.8 cm
79	15	PAQUETE	Caja oval roscada gris Rawelt de 1-1/2 pulgada (38.1 mm), con rosca NPT para usarse en tubo conduit rígido e IMC. Cuenta con una tapa tipo OLL para fácil acceso y tornillos de ensamble. Elaborada con paredes de aluminio compactas y libres de porosidad por lo cual obtienen una estabilidad dimensional, resistencia a la humedad y corrosión. Fabricada con base a la norma UL 514 A. CAN/CSAC22.2 No. 1892. Es adecuada para áreas clasificadas clase I y división 2 si la instalación cumple con NEC 501-4(b), sus medidas son 20 x 8 x 7.3
80	30	PAQUETE	Caja oval roscada gris Rawelt de 3/4 de pulgada (19 mm), con rosca NPT para usarse en tubo conduit rígido e IMC. Cuenta con una tapa tipo OT para fácil acceso y tornillos de ensamble. Elaborada con paredes de aluminio compactas y libres de porosidad por lo cual obtienen una estabilidad dimensional, resistencia a la humedad y corrosión. Fabricada con base a la norma UL 514 A. CAN/CSAC22.2 No. 1892. Es adecuada para áreas clasificadas clase I y división 2 si la instalación cumple con NEC 501-4(b), sus medidas son 5.5 x 13.5 x 4.5 cm.

81	300	PIEZA	Abrazadera tipo uña para tubo conduit de 19 mm (3/4") pared gruesa, para sujetar el tubo conduit, se puede instalar en concreto, mampostería, ladrillo y otras superficies, elaborada en acero con acabado galvanizado que brinda durabilidad y resistencia a la corrosión. Sus dimensiones son de 7.8 × 2 × 2.6 cm, con un peso de 0.02534375 kg
82	200	PIEZA	Abrazadera tipo uña para tubo conduit de 25 mm (1") pared gruesa, para sujetar el tubo conduit, se puede instalar en concreto, mampostería, ladrillo y otras superficies, elaborada en acero con acabado galvanizado que brinda durabilidad y resistencia a la corrosión. Sus dimensiones son de 8.5 × 2 × 3.4 cm, con un peso de 0.029166667 kg
83	60	PIEZA	Abrazadera tipo uña para tubo conduit de 38 mm (1-1/2") pared gruesa, para sujetar el tubo conduit, se puede instalar en concreto, mampostería, ladrillo y otras superficies, elaborada en acero con acabado galvanizado que brinda durabilidad y resistencia a la corrosión. Sus dimensiones son de 11.5 × 2.6 × 4.9 cm, con un peso de 0.069888889 kg
88	7	PIEZA	Bobina de Cable UTP CAT-6-EXT-LITEW, 305 Mts, Cat 6, Exterior, Blanco. AWG 24, 100% cobre certificaciones ANSI EIA/TIA 568 C.2, ISO/IEC 11801 2nd Edition, IEC 61156-5, EN50173; EN50288-3-1, UL-E472815, ETL y EN50289-4-17. estandar de red IEEE 802.3at
90	50	PIEZA	Panduit Placa con 2 Puertos, Blanco, compatible con dos módulos keystone, se instala en una abertura de banda única estándar de norma NEMA, tipo de módulo:Keystone, Material:ABS,Color:Blanco, Tipo de identificación: Bolsillo para etiqueta, Orientación de salida:Plano, Anchura total (in):2.75, Anchura total (mm):69.85, Profundidad total (in):0.45, Profundidad total (mm):11.43 ,Altura total (in):4.5 ,Altura total (mm):114.3, Tipo de abertura de banda: Banda única, Orientación de montaje:Vertical, Cumple con la directiva RoHS
93	50	PIEZA	Caja Estanca 10x10x45 Ip55 Conexión En Exterior, diseñadas con un estilo cuadrado y una profundidad de 4.5 cm, con conos remobibles y tapa a presión, material ABS
94	102	PIEZA	Canaleta para cable de una via, blanca con adhesivo 3/4″ X 1/2″ X 2 mts. Para uso interior o exterior , Para organizar cable de RED UTP, Para organizar cable eléctrico ,Material: PVC (cloruro de polivinilo)Grado de protección: IP42, Normas: IEC 61084-2-1 / UL 1595Resistente a los rayos UV., Resistente a lubricantes y aceites., Resistente a llamas (Autoextinguible UL 94 HB), Película de protección que previene la suciedad y rayones durante la instalación., Sistema de cierre con agarre que impide que la canaleta se abra., Retenedor de cables que permite cablear en menor tiempo.
95	100	PIEZA	Caja universal de sobreponer 40mm de altura, blanco, para organizar cable de RED UTP, para organizar cable eléctrico, flexible de PVC, resistente a impactos
97	1	PIEZA	PDU para Rack 19" 713993, 125V, 15A, 8 Contactos
100	20	PIEZA	PILAS ALCALINAS 23A 12 V, PAQUETE DE 5 PIEZAS

ANEXO 1

MEMORANDUM NÚM: DSG/M/0051/2025
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO: CPAREQ-2025-06-00009/06-00049/06-00050/06-00055/06-00058/06-00063/06-00068/06-00077

1. **Dependencia solicitante: DIF JALISCO**

2. **Unidad Ejecutora del Gasto:** 5081 Departamento de Mantenimiento

3. **Objetivo del bien o servicio:** Compra de material Eléctrico para la realización de solicitudes de servicio de las diferentes áreas

4. **Objeto del bien o servicio:** Mantener en forma y buen funcionamiento de las áreas a tratar

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas**

5.1 Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Campo		
Obligatorio	Si ( )	No (x)

5.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Muestras Físicas		
Obligatorio	Si ( )	No (x)

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas

5.3.1. Los conductores eléctricos aislados de baja tensión objeto de esta Norma Oficial Mexicana, son aplicables dentro del intervalo de baja tensión conforme a lo definido en la Norma Mexicana NMX-J-098-ANCE

5.3.2. "NMX-J-002-ANCE-2000 Productos eléctricos-Conductores-Alambres de cobre duro para usos eléctricos-Especificaciones. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2000."
5.3.3. Conductores dúplex (twd) con aislamiento termoplástico para instalaciones hasta 600 V Y 60°C con aislamiento termoplástico para instalaciones hasta 600 V y 60°C

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

descritos en NMX-J-298-ANCE: Tipo A.- Para instalaciones domésticas visibles Tipo B.- Para instalaciones domésticas visibles y acometidas aéreas.

5.3.4. Cordones flexibles para uso rudo (hasta 300 v) y extra-rudo (hasta 600 v) Cordones flexibles para uso rudo (hasta 300 V) y extra-rudo (hasta 600 V) Alcance El alcance de esta sección cubre los siguientes tipos de cordones descritos en NMX-J-436-ANCE

5.3.5. Garantía mínima de 12 meses de los productos ofertad
os, garantía de 5 días hábiles para cambios por efectos de fabricación a partir de la notificación de la convocante.

5.3.6 Presentar ficha técnica de los productos ofertados

5.3.7 Presentar Carta de garantía por defectos de fabricación

5.3.8 Presentar Carta garantía de tiempo de reemplazo de productos

5.4. Obligación de los Participantes:

5.4.1. Deberá presentar Carta de apoyo del fabricante de mínimo el 80% de las marcas ofertadas, que indique el numero de procedimiento de que se trata y que el participante cuenta con el apoyo de la marca para efecto de hacer valida cualquier garantía.

5.4.2. El participante deberá acreditar que tiene la experiencia en el giro ferretero con mínimo 3 contratos o facturas de suministro y/o instalación de partes eléctricas.

5.4.3. Contar con domicilio físico y acreditable con licencia vigente de funcionamiento y de giro ferretero

6. Especificaciones del Contrato:

Fecha Finalización de contrato: El contrato puede finalizar en un día especifico, hasta agotar el techo presupuestal o lo que suceda antes. .	31 de Diciembre del 2025
	☐Hasta agotar Techo Presupuestal
Tipo de Contrato:	Abierto ( ) | Cerrado (**X**)
Forma de entrega:	(**X**) una sola exhibición | Por parcialidades
	En el almacén del dif Jalisco juan tablada # 1281, con un horario de 8:00 am a 15:00 hrs de lunes a viernes
Tipo de Adjudicación:	() A un Solo Proveedor | (**X**) Por Partida | () Abastecimiento Simultaneo

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO
Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800

7. Catálogos de bienes

Número de concepto (consecutivo)	Partida (conforme a sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	2461	Caja con 100 mts de cable flexible de cobre duplex pot spt-1 antiflama 300v 60c2 cond. Cal. 20 awg blanco	1	Pieza
2	2461	Caja de 100 mts de Cable de Cobre Tipo THHW-LS Calibre #10 Color negro, rollo de 100m. Aislamiento de PVC y cubierta protectora de nylon	2	Pieza
3	2461	Caja de 100 M., cable azul THW, calibre 10, 100% cobre. CTHW-10A	5	Pieza
4	2461	Caja de 100 M., cable Rojo THW, calibre 10, 100% cobre. CTHW-10A	5	Pieza
5	2461	Caja de 100 M., cable Blanco THW, calibre 10, 100% cobre. CTHW-10A	5	Pieza
6	2461	Caja de 100 M., cable Negro THW, calibre 10, 100% cobre. CTHW-10A	5	Pieza
7	2461	Caja Con 100 Metros De Cable Cubierta Color AZUL, 100% Cobre Calibre 12 AWG Conductor De Cobre Suave Sólido O Cableado. Aislamiento De Policloruro De Vinilo (PVC) Tipos THW-LS/THHW-LS 90 °C Tensión Máxima De Operación 600V	4	Pieza
8	2461	Caja Con 100 Metros De Cable Cubierta Color Blanco, 100% Cobre Calibre 12 AWG Conductor De Cobre Suave Sólido O Cableado. Aislamiento De Policloruro De Vinilo (PVC) Tipos THW-LS/THHW-LS 90 °C Tensión Máxima De Operación 600V	5	Pieza
9	2461	Caja Con 100 Metros De Cable Cubierta Color Rojo, 100% Cobre Calibre 12 AWG Conductor De Cobre Suave Sólido O Cableado. Aislamiento De Policloruro De Vinilo (PVC) Tipos THW-LS/THHW-LS 90 °C Tensión Máxima De Operación 600V	5	Pieza
10	2461	Caja Con 100 Metros De Cable Cubierta Color AZUL, 100% Cobre Calibre 14 AWG Conductor De Cobre Suave Sólido O Cableado. Aislamiento De Policloruro De Vinilo (PVC) Tipos THW-LS/THHW-LS 90 °C Tensión Máxima De Operación 600V	5	Pieza

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

11	2461	Caja Con 100 Metros De Cable Cubierta Color Blanco, 100% Cobre Calibre 14 AWG Conductor De Cobre Suave Sólido O Cableado. Aislamiento De Policloruro De Vinilo (PVC) Tipos THW-LS/THHW-LS 90 °C Tensión Máxima De Operación 600V	5	Pieza
12	2461	Caja Con 100 Metros De Cable Cubierta Color Negro, 100% Cobre Calibre 14 AWG Conductor De Cobre Suave Sólido O Cableado. Aislamiento De Policloruro De Vinilo (PVC) Tipos THW-LS/THHW-LS 90 °C Tensión Máxima De Operación 600V	5	Pieza
13	2461	Cable Calibre 10, Con Tres Conductores De Cobre En Temple Suave Flexible, Formado Por 100 Hilos Con Aislamiento De Policloruro De Vinilo (PVC) Tipo SJT En Color Negro. 3 X 10, Rollo Con 100 Mts Cada Uno	5	Pieza
14	2461	Cable Calibre 12,3x12, Con Dos Conductores De Cobre En Temple Suave Flexible, Formado Por 62 Hilos Con Aislamiento De Policloruro De Vinilo (PVC) Tipo SJT En Color Negro. Para Voltajes De Hasta 300 Volts Entre Fases Y Temperatura Máxima De Operación En Servicio Normal De 60°C. Aprobación NOM ANCE.	5	Pieza
15	2461	Caja con 100 mts de Cable calibre 14, 3 x 14, con dos conductores de cobre en temple suave flexible, formado por 41 hilos con aislamiento de policloruro de vinilo (PVC) tipo SJT en color negro. Para voltajes de hasta 300 volts entre fases y temperatura máxima de operación en servicio normal de 60°C. Aprobación NOM ANCE.	3	Pieza
16	2461	Caja con 100 mts de Cable dúplex calibre 12. 100M Caja cerrada • Soporta 20amperes • 2500watts • Tensión máxima 600volts • PVC 90 °C Antiflama • Más fácil de instalar • Conductor de cobre y aluminio • Mas ligero y flexible. • Producto Hecho en México.	5	Pieza
17	2461	Caja con 100 mts de Cable dúplex calibre 14. Características: - Cable bimetal, suave, ligero y con aislamiento termoplástico de Policloruro de Vinilo (PVC). Pot dúplex calibre 14 awg: - Tensión máxima de operación: 300 V. - Temperatura de operación máxima 60 °C. - Capacidad de 1625 watts. - Soporta 13 amperes.	2	Pieza
18	2461	Caja con 100 mts de Cable uso rudo calibre 12., 3 x 12, con dos conductores de cobre en temple suave flexible, formado por 62 hilos con aislamiento de policloruro de vinilo (PVC) tipo SJT en color negro.	1	Pieza

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

19	2461	CENTRO DE CARGA 2 ESPACIOS 50 AMP, Centro de carga para uso residencial y comercial ligero de montaje de sobreponer. Cuenta con conectores tipo opresor para fácil conexión. Envolvente de lámina de acero rolada en frío. Tipo 1. Uso interior. Terminales de aluminio estañado para mayor protección. Cumple con NOM. 240 V. Máximo Tipo NEMA 1ANCE.	30	Pieza
20	2461	CENTRO DE CARGA QOD 3 POLOS 100 A, Centro de carga QOD de 3 espacios 100 A, es compatible con interruptores, tipo QO, fabricado en lámina de acero Tipo NEMA 1, uso interior. Cuenta con terminales de aluminio estañado para mayor protección anticorrosión y capacidad interruptiva de 10 KA, conductores admisibles 14 AWG (Mínimo) / 2/0 AWG (Máximo). Cumple con certificado NOM-ANCE.	10	PIEZA
21	2461	CENTRO DE CARGA QOD 4 POLOS 50 A, Centro de carga QOD de 4 espacios 50 A , es compatible con interruptores tipo QO, fabricado en lámina de acero Tipo NEMA 1, uso interior. Cuenta con terminales de aluminio estañado para mayor protección anticorrosión y capacidad interruptiva de 10 KA, conductores admisibles 14 AWG (Mínimo) / 6/0 AWG (Máximo). Cumple con certificado NOM-ANCE	15	PIEZA
22	2461	CINTA ELECTRICA VULCANIZABLE Cinta Eléctrica de Hule Autofusionable , 1-1/2 pulg x 30 pies (38 mm x 9,1 m), Negra, 1 rollo/empaque, 20 rollos/caja	10	PIEZA
23	2461	FORRO TERMOCONTRACTIL Tubo termoretráctil PARA CABLE CAL. 0 Para Calibre 0 Carbon Audio Ca-tf00500px bolsa con 10pz 5cm, Hecho de plástico de polietileno, relación de contracción: 2:1 (se encogerá a 1/2 de su diámetro suministrado). cumplen con la normativa RoHS, lo que garantiza su seguridad y fiabilidad Envoltura retráctil suave y flexible, baja temperatura de encogimiento, temperatura de contracción: Mínimo 125 °C y máximo 150 °C, encogimiento rápido, fácil de usar una pistola de calor, Encendedor, cautín, etc.Nuestro Thermofit viene bolsa con 10pa para su fácil almacenamiento y despacho	2	PIEZA
24	2461	FORRO TERMOCONTRACTIL Tubo termo retráctil PARA CABLE CAL. 10-12 Para Calibre 10-12 Carbon Audio Ca-tf00500px , Hecho de plástico de polietileno, relación de contracción: 2:1 (se encogerá a 1/2 de su diámetro suministrado). cumplen con la normativA RoHS. Rollo Termocontractil Thermofit Aislante 13mm Negro 25mts	2	PIEZA

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

25	2461	Canaleta LD10 de 3/4", PVC rígido, con cinta adhesiva para instalación sin herramientas, de 38.4 x 24 x 1828.8 mm, Color Blanco	50	PIEZA
26	2461	Canaleta LD10 de 1/2", Canaleta LD10 de PVC rígido, con cinta adhesiva para instalación sin herramientas, Color Blanco Mate	50	PIEZA
27	2461	CONTACTO DÚPLEX CON PLACA 15 AMPERES MARFIL+ tierra con placa, Contacto dúplex con placa y conexión a tierra, 15 amperes 125 volts	128	PIEZA
28	2461	Apagador sencillo armado, con contacto y tapa. Placa de ABS y polipropileno Interruptor y contacto fabricados en polipropileno y policarbonato Con retardante a la flama para mayor seguridad	1	PIEZA
29	2461	Foco led 8w luz blanca E26. Potencia: 8W Tensión: 100/240V Corriente nominal: 0.060A Frecuencia de operación de 50/60Hz Bases: E26 Difusor en acrílico transparente facetado Cuerpo y disipador de aluminio y PVC blanco Temperatura de color: 3000°K (BC) y 6400°K (LD) Angulo de apertura: 120° Flujo luminoso: 720lm Factor de potencia: >80 Protección contra el ambiente: IP20 Vida útil LED: 50,000 horas	10	PIEZA
30	2461	Foco led 30w. Potencia: 30W Tensión: 100/240V Corriente nominal: 0.236A Frecuencia de operación de 50/60Hz Bulbo: T100 Base: E26 Cubierta o difusor de acrílico opalino Cuerpo y disipador de calor en aluminio con recubrimiento de PVC color blanco Temperatura de color: 6500°K (LD) Angulo de apertura: 360° Flujo luminoso: 3,000m Índice a la reproducción cromática (IRC) >75 Factor de potencia: >80 Protección contra el ambiente: IP20 Vida útil LED: 25,000 horas	8	PIEZA
31	2461	Soquet de porcelana para foco E26. -517 socket o portalámpara de porcelana y de base cuadrada e26, capacidad de 660w y 125v.	9	PIEZA
32	2461	Cinta aislante negra. Cinta fabricada en PVC con base de adhesivo acrílico. Retardante de flama. Inhibe la corrosión de conductores eléctricos. Aislamiento eléctrico en alambres y cables con capacidad nominal de hasta 500 V. Color: Negro Largo: 18 m Ancho: 19 mm Elongación: 240 % Espesor: 0.18 mm Temperatura mínima: 0 °C (32 °F) Temperatura máxima: 80 °C (176 °F) Resistencia al voltaje: 5000 V Resistencia a la ruptura: 6.5 Kgf	8	PIEZA

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

33	2461	Cinta eléctrica. Largo: 8 cm. Ancho: 19.7 cm. Profundidad: .177 cm. Diámetro: 0 cm. Espesor: .017mm. Material: Vinil. Color: Negro. Acabado: Semi brillante. Peso: .087 kg. Capacidad / tamaño: 20.1 m. Tipo: Aislante. Alto: 1.9 cm. Uso: Eléctrico. Tipo de superficie: Cables. Contenido: 32.9 m. Anexar Datasheet del producto ofertado	18	PIEZA
34	2461	Extensión uso rudo calibre 16, de 2m. ESPECIFICACIONES Master: 30, Color: Naranja, Longitud: 2 m, Calibre: 16 AWG, Tensión: 127 V, Frecuencia: 60 Hz, Corriente: 13 A, Temperatura máxima de operación: 60 °C, Empaque individual: Funda, Inner: 5	7	PIEZA
35	2461	Extensión uso rudo calibre 16, de 4m. ESPECIFICACIONES: Master: 30, Color: Naranja, Longitud: 4 m, Calibre: 16 AWG, Tensión: 127 V, Frecuencia: 60 Hz, Corriente: 13 A, Temperatura máxima de operación: 60 °C, Empaque individual: Funda, Inner: 5, Pallet: 1050	2	PIEZA
36	2461	Extensión uso rudo calibre 16, de 6m. ESPECIFICACIONES Color: Naranja, Longitud: 6 m, Calibre: 16 AWG, Tensión: 127 V, Frecuencia: 60 Hz, Corriente: 13 A, Temperatura máxima de operación: 60 °C, Empaque individual: Funda, Inner: 5, Pallet: 900	2	
37	2461	Extensión uso rudo calibre 16, de 15m. ESPECIFICACIONES, Calibre 16 AWG, Largo 15 m, Tensión 125 V, Frecuencia 60 Hz, Corriente máxima 13 A, Temperatura máxima de uso 30 °C, Hilos 27, Sección transversal 1.31 mm², Diámetro de recubrimiento 8.3 mm,	2	PIEZA
38	2461	Extensión uso rudo calibre 10, de 20m, contacto doble. ESPECIFICACIONES: - Calibre 2x10, - Aleación Cobre-Aluminio, - 19 Hilos por polo, - 25 Amperes, - 3125 Watts, - Temperatura Máxima de 60°C, - Rollo con 20 metros,	3	
39	2461	Clavija industrial blindada aterrizada, 2 polos+tierra. Volteck. Tensión / Corriente: 127 V / 15 A Fabricada en polipropileno y acero Terminales fabricadas de aleación de cobre Con abrazadera de acero para asegurar la fijación del cableado No sobrepase la corriente indicada	3	PIEZA
40	2461	FOCO AHORRADOR ESPIRAL 30 W. Foco Ahorrador de Espiral de 30 W, base estándar E-26 es ideal para su uso en la cocina, sala de estar, recámara, techo, oficina, lámparas de piso, pasillos, baños e iluminación colgante. Este foco fluorescente compacto proporciona 1694 lúmenes tan solo utilizando 30 W.	1	PIEZA

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

41	2461	FOCO AHORRADOR ESPIRAL 20 W. Foco fluorescente ahorrador, ideal para espacios como recámaras, sala, hoteles, comercio, cocina. Ilumina tus ambientes mientras ahorras energía. Reemplaza un foco incandescente de 75 Watts. Material plástico y cristal. 75% de ahorro de energía. Certificado por la norma NOM. 2 Años de garantía contra defectos de fábrica. No emplear con atenuadores de luz. No dimerizable. No compatible con interruptores con luz piloto. Contiene mercurio.	15	PIEZA
42	2461	Lampara de emergencia de 99 leds, con dos intensidades de luz, duracion hasta 10 horas, no requiere baterias linterna led frontal de linternas potencia alta tactica militar recargable. Característica especial: Recargable Fuente de energía: Batería Tipo de fuente de luz: LED Material: Aluminio Componentes incluidos: funda	5	PIEZA
43	2461	Lamparas de tubo de led de 1.20 mt, de 6000k, t8, 18w, chica de 2 pin. Illux. Lámpara LED T8 de base G13 | 18W | 6000K | 120-277V | Ideal para Habitaciones, iluminación en general y decorativa, aparadores, centros comerciales y corredores.	10	PIEZA
44	2461	Lamparas de tubo T8 36w led 2.32 mts 6000k largo. Lithium VII, Lámpara LED Tubo T8 | 36W | 6500K | 3600lm | Tecnolite Lámpara Tubo T8 con tecnología LED. Consumo de potencia de 36 watts. Temperatura de color de 6500K y color de luz fría. Flujo luminoso 3600lm.	10	PIEZA
45	2461	Lampara de empotrar 18w luz blanca, color frio, angulo de apertura 120°, 6500k, alumbrado cubuerta pc (empotrar) Tecnolite.	10	PIEZA
46	2461	Lampara de sobreponer, 18w, D220x18mm, angulo 120°, color frio, 6500 k. Especificaciones Técnicas: Color: Blanco Material: Policarboto Acabado: Opalino Consumo de potencia [W]: 18 W Tensión Nominal [V]: 100-277 V Temperatura de color [K]: 6500 K Color de Luz : Frío Angulo de Apertura: 100° Flujo luminoso [lm] : 1800 lm Horas de vida: 30 000 horas Certificaciones de productos: NOM IRC: >80 Observaciones: 3 años	8	PIEZA
47	2461	MULTICONTACTO DE 6 ENTRADAS CON SUPRESOR DE PICOS USO RUDO. Fabricados en ABS y PVC Entrada amplia para eliminador Interruptor con luz indicadora Ideales para TV, videojuegos, aparatos de audio y video, línea blanca, equipos de cómputo Protege equipos contra sobrecarga de voltaje	5	

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

48	2461	SOQUET SENCILLOS. Es un portalámpara de baquelita con rosca y base E26 que funciona con focos incandescentes , ahorradores o LED.	7	PIEZA
49	2461	PILA DOBLE AA. Pila o batería alcalina tamaño AA, de 1,5 Volts, diámetro de 1,4 cm, para uso general. Su presentación es en paquete de 4 pilas. Equivalencias: LR06 (IEC) / 15A (ANSI) / R06 / MN1500 / AM3 / UM3 / HP7.	63	PIEZA
50	2461	PILA TRIPLE A. Pila o batería alcalina tamaño AAA, de 1,5 Volts, para uso general. Su presentación es en paquete de 4 pilas. Equivalencias: LR03 (IEC) / 24A (ANSI) / R03 / MN2400 / AM4 / UM4 / HP16. Vention. Color : Negro Interfaz : DVI 24+1 Material : Conectores chapados en oro, conductores de cobre puro, carcasa de PVC, lámina de aluminio + blindaje trenzado de metal Resolución : 2560x1600	60	
51	2461	BATERIA RECARGABLE AA DE 1.5 V DE 2,500 MAH. Voltaje: 1.2 Vcc Capacidad nominal 2500 mAh Composición de Níquel-Metal Dimensiones: 5 cm de alto x 1.4 cm de diámetro, Paquete con 6 piezas cada uno	130	PIEZA
52	2461	BATERIA RECARGABLE AAA DE 1.5 V DE 2,500 MAH . Compuesta por Ni-MH. 1.2V. Es recargable. Tiene una capacidad de 1000 mAh. El tiempo máximo de retención de carga es de 5 años. Paquete de 6 pieza cada uno	81	PIEZA
53	2461	Lampara de tubo slim led luz fria, 18watts, 1,20 mtrs de largo, 1 pin	58	PIEZA
54	2461	Tapa duplex de plástico para contacto color blanco, con tierra	23	PIEZA
55	2461	Tapa redonda galvanizada para registro de 3 pulgas de diametro	13	PIEZA
56	2461	Conector eléctrico de plástico para cable eléctrico calibre 12	13	
57	2461	Tubo conduit de acero galvanizado 2" pared delgada, funciona para acometidas, como protección al cableado eléctrico, recomendado para interior, fabricada en acero galvanizado, largo 305 cm, diámetro 51 mm	10	PIEZA
58	2461	Tubo conduit de acero galvanizado 1" pared delgada, funciona para acometidas, como protección al cableado eléctrico, recomendado para interior, fabricada en acero galvanizado, largo 305 cm, diámetro 25 mm	10	PIEZA

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

59	2461	Tubo conduit de acero galvanizado 1 1/2" pared delgada, funciona para acometidas, como protección al cableado eléctrico, recomendado para interior, fabricada en acero galvanizado, largo 305 cm, diámetro 38 mm	10	PIEZA
60	2461	Tubo conduit de acero galvanizado 3/4" pared delgada, funciona para acometidas, como protección al cableado eléctrico, recomendado para interior, fabricada en acero galvanizado, largo 305 cm, diámetro 19 mm	10	PIEZA
61	2461	Conector Pared Delgada 2". Es un accesorio para la protección de conductores eléctricos como tubos metálicos rígidos de acero tipo ligero. Es resistente a la corrosión. Cuenta con tuerca, tornillo y conexión roscada para realizar un mejor ajuste. Dimensiones: 7.3 x 6.9 x 5.2 cm. Diámetro: 51 mm Espesor: 1 mm. Peso: 0.168 kg.	75	PIEZA
62	2461	Caja oval roscada gris condulet OLR de 3/4 de pulgada (1.9 cm), con rosca NPT para usarse en tubo conduit rígido e IMC, con tapa para fácil acceso y tornillos de ensamble, con paredes de aluminio inyectado a Presión (Diecast) compactas y libres de porosidad, resistencia a la humedad y corrosión, fabricada con base a la norma UL 514 A. CAN/CSAC22.2 No. 1892, adecuada para áreas clasificadas clase I y división 2 si la instalación cumple con NEC 501-4 (b), sus medidas son 12.5 x 5.5 x 4.2 cm.	10	PIEZA
63	2461	Caja oval roscada gris condulet OLR de 1-1/2" de pulgada (3.81 cm), con rosca NPT para usarse en tubo conduit rígido e IMC, con tapa para fácil acceso y tornillos de ensamble, con paredes de aluminio inyectado a Presión (Diecast) compactas y libres de porosidad, resistencia a la humedad y corrosión, fabricada con base a la norma UL 514 A. CAN/CSAC22.2 No. 1892, adecuada para áreas clasificadas clase I y división 2 si la instalación cumple con NEC 501-4 (b), sus medidas son 19.5 x 8.5 x 6.8 cm.	10	PIEZA
64	2461	Caja oval roscada gris condulet OLR de 2" de pulgada (5.08 cm), con rosca NPT para usarse en tubo conduit rígido e IMC, con tapa para fácil acceso y tornillos de ensamble, con paredes de aluminio inyectado a Presión (Diecast) compactas y libres de porosidad, resistencia a la humedad y corrosión, fabricada con base a la norma UL 514 A. CAN/CSAC22.2 No. 1892, adecuada para áreas clasificadas clase I y división 2 si la instalación cumple con NEC 501-4 (b), sus medidas son 25.3 x 10.8 x 9.5 cm.	10	PIEZA

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

65	2461	Caja oval roscada gris condulet OLB de 3/4 de pulgada (1.9 cm), con rosca NPT para usarse en tubo conduit rígido e IMC. Cuenta con tapa para fácil acceso y tornillos de ensamble, con paredes de aluminio inyectado a Presión (Diecast) compactas y libres de porosidad, resistencia a la humedad y corrosión, fabricada con base a la norma UL 514 A. CAN/CSAC22.2 No. 1892, adecuada para áreas clasificadas clase I y división 2 si la instalación cumple con NEC 501-4 (b), sus medidas son 12.7 x 6 x 3.2 cm.	15	PIEZA
66	2461	Caja oval roscada gris condulet OLB de 1 1/2 pulgada (3.81 cm), con rosca NPT para usarse en tubo conduit rígido e IMC, con tapa para fácil acceso y tornillos de ensamble, elaborada con paredes de aluminio inyectado a presión (diecast) compactas y libres de porosidad, así como resistencia a la humedad y corrosión, fabricada con base a la norma UL 514 A. CAN/CSAC22.2 No. 1892, adecuada para áreas clasificadas clase I y división 2 si la instalación cumple con NEC 501-4 (b), sus medidas son 9.2 x 6.4 x 19.3 cm.	10	PIEZA
67	2461	Caja oval roscada gris condulet OLB de 2 pulgadas; condulet serie 3 de Aluminio Libre de Cobre forma LB-43 de 2", Tapa de Aluminio Color: Gris, Material: Aluminio Libre de Cobre Acabado: Pintura Epóxica Gris, Certificaciones de productos: Certificado UL E15022, Observaciones: Empaque Caja Cerrada: 1 Piezas	20	PIEZA
68	2461	Caja rectangular FSX con cuatro bocas de 3/4 de pulgada (19 mm) de diámetro una arriba, una abajo, una a la decha y otra a la izquierda, fabricada en aluminio inyectado a presión con pintura electrostática epóxica poliéster polimerizada. Incluye tornillo de tierra pasivado, rosca NPT para usarse con tubo conduit rígido e IMC. Funciona para hacer empalmes y conexiones en el cableado, permitiendo un fácil acceso para mantenimiento. Su fabricación es en base a UL 514 A. UL 514 B. CAN/CSAC22.2 No. 1892, con medidas de 11.6 cm x 7.2 cm. Puede ser utilizada para recibir accesorios como interruptores, contactos, estaciones de botones y luces piloto.	75	PIEZA

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

69	2461	Caja cuadrada embutida de 6x6 pulgadas, calibre 18 de acero galvanizado, metalica, cuadrada, con entradas 3/4, 1, 1-1/2 pulgadas, con tapa metalica y tornillos. Profundidad 3 pulgadas, Dimensión Frontal 6x6 pulgadas	20	PIEZA
70	2461	Caja cuadrada embutida de 7x7 pulgadas, calibre 18 de acero galvanizado, metalica, cuadrada, con entradas 3/4, 1, 1-1/2 y 2 pulgadas, con tapa metalica calibre 18 y tornillos. Profundidad 3 pulgadas, Dimensión Frontal 7x7 pulgadas	20	PIEZA
71	2461	Blister con (20 piezas) Juego de 10 taquetes rojos y 10 tornillos No. 10 x 1 1/2" (38 mm), taquete elaborado con polietileno de alta densidad y flexible, tornillo de acero galvanizado resistente al impacto y extracción. Taquetes de plastico para fijar objetos con tornillo en muros y techos de concreto o superficies sólidas, realiza una doble expansión, es decir que abre hacia los cuatro puntos cardinales, consta de 2 aletas que no permiten que el taquete gire dentro del orificio cuando se introduce el tornillo, posee un cuello que impide que el taquete se hunda, aún cuando la perforación sea más profunda, tiene una guía que permite que el tornillo se introduzca correctamente, temperaturas de operación -50°C a +80°C, carga recomendada: 60 kg en concreto / 50 kg en Tabique, resistencia a la extracción	400	PIEZA
72	2461	Blister con (20 piezas) Juego de 10 taquetes cafés y 10 tornillos No. 10 x 1 3/4" (44.5 mm), taquete elaborado con polietileno de alta densidad y flexible, tornillo de acero galvanizado resistente al impacto y extracción. Taquetes de plastico para fijar objetos con tornillo en muros y techos de concreto o superficies sólidas, realiza una doble expansión, es decir que abre hacia los cuatro puntos cardinales, consta de 2 aletas que no permiten que el taquete gire dentro del orificio cuando se introduce el tornillo, posee un cuello que impide que el taquete se hunda, aún cuando la perforación sea más profunda, tiene una guía que permite que el tornillo se introduzca correctamente, temperaturas de operación -50°C a +80°C, carga recomendada: 120 kg en concreto / 70 kg en tabique, resistencia a la extracción: 80 Kg en concreto / 40 kg en tabique	400	PIEZA

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

73	2461	Cople pared delgada 19mm (3/4") tipo americano para la protección de conductores eléctricos, como tubos metálicos rígidos de acero tipo ligero. Está fabricado bajo la norma mexicana ANCE NMX-J-536-2008, con metal galvanizado en línea por inmersión en caliente y con recubrimiento de zinc, es resistente a la corrosión gracias a su pintura interior deslizante anticorrosiva. Cuenta dos tornillos para realizar un mejor ajuste	100	PIEZA
74	2461	Cople pared delgada 25mm (1") tipo americano para la protección de conductores eléctricos, como tubos metálicos rígidos de acero tipo ligero. Está fabricado bajo la norma mexicana ANCE NMX-J-536-2008, con metal galvanizado en línea por inmersión en caliente y con recubrimiento de zinc, es resistente a la corrosión gracias a su pintura interior deslizante anticorrosiva. Cuenta con dos tornillos para realizar un mejor ajuste	50	PIEZA
75	2461	Cople pared delgada 38mm (1-1/2") tipo americano para la protección de conductores eléctricos, como tubos metálicos rígidos de acero tipo ligero. Está fabricado bajo la norma mexicana ANCE NMX-J-536-2008, con metal galvanizado en línea por inmersión en caliente y con recubrimiento de zinc, es resistente a la corrosión gracias a su pintura interior deslizante anticorrosiva. Cuenta con cuatro tornillos para realizar un mejor ajuste	30	
76	2461	Cople pared delgada 51mm (2") tipo americano para la protección de conductores eléctricos, como tubos metálicos rígidos de acero tipo ligero. Está fabricado bajo la norma mexicana ANCE NMX-J-536-2008, con metal galvanizado en línea por inmersión en caliente y con recubrimiento de zinc, es resistente a la corrosión gracias a su pintura interior deslizante anticorrosiva. Cuenta con cuatro tornillos para realizar un mejor ajuste	30	PIEZA
77	2461	Caja oval roscada gris condult cc de 3/4 de pulgada (1.9 cm), con rosca NPT para usarse en tubo conduit rígido e IMC. Cuenta con una tapa para fácil acceso y tornillos de ensamble. Elaborada con paredes de aluminio inyectado a Presión (Diecast) compactas y libres de porosidad por lo cual obtienen una estabilidad dimensional, así como resistencia a la humedad y corrosión. Fabricada con base a la norma UL 514 A. CAN/CSAC22.2 No. 1892. La caja de registro es adecuada para áreas clasificadas clase I y división 2 si la instalación cumple con NEC 501-4 (b), sus medidas son 12.7 x 5.5 x 4.2 cm.	15	PIEZA

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

78	2461	Caja oval roscada gris condulet cc de 2 pulgadas (5.08 cm), con rosca NPT para usarse en tubo conduit rígido e IMC. Cuenta con una tapa para fácil acceso y tornillos de ensamble. Elaborada con paredes de aluminio inyectado a Presión (Diecast) compactas y libres de porosidad por lo cual obtienen una estabilidad dimensional, así como resistencia a la humedad y corrosión. Fabricada con base a la norma UL 514 A. CAN/CSAC22.2 No. 1892. La caja de registro es adecuada para áreas clasificadas clase I y división 2 si la instalación cumple con NEC 501-4 (b), sus medidas son 25.5 x 10.5 x 8.8 cm	15	PIEZA
79	2461	Caja oval roscada gris condulet cc de 1-1/2 pulgada (38.1 mm), con rosca NPT para usarse en tubo conduit rígido e IMC. Cuenta con una tapa tipo OLL para fácil acceso y tornillos de ensamble. Elaborada con paredes de aluminio compactas y libres de porosidad por lo cual obtienen una estabilidad dimensional, resistencia a la humedad y corrosión. Fabricada con base a la norma UL 514 A. CAN/CSAC22.2 No. 1892. Es adecuada para áreas clasificadas clase I y división 2 si la instalación cumple con NEC 501-4(b), sus medidas son 20 x 8 x 7.3	15	PAQUETE
80	2461	Caja oval roscada gris condulet cc de 3/4 de pulgada (19 mm), con rosca NPT para usarse en tubo conduit rígido e IMC. Cuenta con una tapa tipo OT para fácil acceso y tornillos de ensamble. Elaborada con paredes de aluminio compactas y libres de porosidad por lo cual obtienen una estabilidad dimensional, resistencia a la humedad y corrosión. Fabricada con base a la norma UL 514 A. CAN/CSAC22.2 No. 1892. Es adecuada para áreas clasificadas clase I y división 2 si la instalación cumple con NEC 501-4(b), sus medidas son 5.5 x 13.5 x 4.5 cm.	30	PAQUETE
81	2461	Abrazadera tipo uña para tubo conduit de 19 mm (3/4") pared gruesa, para sujetar el tubo conduit, se puede instalar en concreto, mampostería, ladrillo y otras superficies, elaborada en acero con acabado galvanizado que brinda durabilidad y resistencia a la corrosión. Sus dimensiones son de 7.8 × 2 × 2.6 cm, con un peso de 0.02534375 kg	300	PIEZA

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

82	2461	Abrazadera tipo uña para tubo conduit de 25 mm (1") pared gruesa, para sujetar el tubo conduit, se puede instalar en concreto, mampostería, ladrillo y otras superficies, elaborada en acero con acabado galvanizado que brinda durabilidad y resistencia a la corrosión. Sus dimensiones son de 8.5 × 2 × 3.4 cm, con un peso de 0.029166667 kg	200	PIEZA
83	2461	Abrazadera tipo uña para tubo conduit de 38 mm (1-1/2") pared gruesa, para sujetar el tubo conduit, se puede instalar en concreto, mampostería, ladrillo y otras superficies, elaborada en acero con acabado galvanizado que brinda durabilidad y resistencia a la corrosión. Sus dimensiones son de 11.5 × 2.6 × 4.9 cm, con un peso de 0.069888889 kg	60	PIEZA
84	2461	Abrazadera tipo uña para tubo conduit de 51 mm (2") pared gruesa, para sujetar el tubo conduit, se puede instalar en concreto, mampostería, ladrillo y otras superficies, elaborada en acero con acabado galvanizado que brinda durabilidad y resistencia a la corrosión. Sus dimensiones son de 13 × 2.6 × 6 cm, con un peso de 0.083333333 kg	60	PIEZA
85	2461	Patch Cat6 FTP RJ-45 Macho - RJ-45 Macho, 2 Metros	100	PIEZA
86	2461	Patch Cat6 FTP RJ-45 Macho - RJ-45 Macho, 3 Metros	100	PIEZA
87	2461	Patch cord Cat6 UTP RJ-45. 1.5 metros, blanco. AWG 24 frecuenca 250 Mhz impedancia 100 ohms clase de cable E	192	PIEZA
88	2461	Bobina de Cable UTP CAT-6-EXT-LITEW, 305 Mts, Cat 6, Exterior, Blanco. AWG 24, 100% cobre certificaciones ANSI EIA/TIA 568 C.2, ISO/IEC 11801 2nd Edition, IEC 61156-5, EN50173; EN50288-3-1, UL-E472815, ETL y EN50289-4-17. estandar de red IEEE 802.3at	7	PIEZA
89	2461	Jack Categoría 6 Tipo Keystone, RJ-45, Color Azul, permite la transmisión de datos a velocidades de hasta 10 Gbps, es fácilmente adaptable a cualquier panel frontal compatible, diseñado para hacer terminaciones de cables de par retorcido de 4 pares y 22-26 AWG, contactos recubiertos con 50 micropulgadas de oro; Supera los requisitos de la categoría 6 de la ANSI/TIA-568-C.2 y la clase E de ISO 11801 para canales y componentes en frecuencias de barrido de hasta 250 MHz. Cumple con la ANSI/TIA-1096-A; cumple con IEC 60603-7 y con IEC 60512-99-001; está calificado para 2500 ciclos con IEEE 802.3af/802.3at y propuesto para 802.3bt de tipos 3 y 4; UL 1863 y CAN/CSA-C22.2 (archivo UL E129886); cumple con la directiva RoHS	150	PIEZA

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

90	2461	Panduit Placa con 2 Puertos, Blanco, compatible con dos módulos keystone, se instala en una abertura de banda única estándar de norma NEMA, tipo de módulo:Keystone, Material:ABS,Color:Blanco, Tipo de identificación: Bolsillo para etiqueta, Orientación de salida:Plano, Anchura total (in):2.75, Anchura total (mm):69.85, Profundidad total (in):0.45, Profundidad total (mm):11.43 ,Altura total (in):4.5 ,Altura total (mm):114.3, Tipo de abertura de banda: Banda única, Orientación de montaje:Vertical, Cumple con la directiva RoHS	50	PIEZA
91	2461	Panduit Placa con 1 Puertos, Blanco, compatible con dos módulos keystone, se instala en una abertura de banda única estándar de norma NEMA, tipo de módulo:Keystone, Material:ABS,Color:Blanco, Tipo de identificación: Bolsillo para etiqueta, Orientación de salida:Plano, Anchura total (in):2.75, Anchura total (mm):69.85, Profundidad total (in):0.45, Profundidad total (mm):11.43 ,Altura total (in):4.5 ,Altura total (mm):114.3, Tipo de abertura de banda: Banda única, Orientación de montaje:Vertical, Cumple con la directiva RoHS	50	PIEZA
92	2461	Conector modular macho (plug) tipo RJ45 categoria 6 de 8 contactos de 50 micras de oro en terminales. Que incluya guía de conductores para facilidad de ponchado	1000	PIEZA
93	2461	Caja Estanca 10x10x45 Ip55 Conexión En Exterior, diseñadas con un estilo cuadrado y una profundidad de 4.5 cm, con conos remobibles y tapa a presión, material ABS	50	PIEZA
94	2461	Canaleta para cable de una via, blanca con adhesivo 3/4" X 1/2" X 2 mts. Para uso interior o exterior , Para organizar cable de RED UTP, Para organizar cable eléctrico ,Material: PVC (cloruro de polivinilo)Grado de protección: IP42, Normas: IEC 61084-2-1 / UL 1595Resistente a los rayos UV., Resistente a lubricantes y aceites., Resistente a llamas (Autoextinguible UL 94 HB), Película de protección que previene la suciedad y rayones durante la instalación., Sistema de cierre con agarre que impide que la canaleta se abra., Retenedor de cables que permite cablear en menor tiempo.	102	PIEZA
95	2461	Caja universal de sobreponer 40mm de altura, blanco, para organizar cable de RED UTP, para organizar cable eléctrico, flexible de PVC, resistente a impactos	100	PIEZA
96	2461	CyberPower PDU para Rack 1U CPS1215RM, 15A, 120V, 10 Contactos	2	PIEZA

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

97	2461	PDU para Rack 19" 713993, 125V, 15A, 8 Contactos	1	PIEZA
98	2461	BALASTRO ELEC SOLA 2 X 32 Ei8-232	20	PIEZA
99	2461	BALASTRO ELECTRONICA 2X60 T12 127V.	**20**	PIEZA
100	2461	PILAS ALCALINAS 23A 12 V, PAQUETE DE 5 PIEZAS	20	PIEZA

8. Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Atentamente.
Guadalajara, Jal A 19 de Junio del 2025.

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Arq. Alheli G. Rubio Villa
Jefa del Departamento de Mantenimiento

Juan Antonio Cárdenas Echavarría
Coordinador Responsable de la elaboración del Estudio de mercado

*****FIN DEL ANEXO 1*****

DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
MANTENIMIENTO

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | (33) 3030 3800

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Todas las especificaciones señaladas en este anexo son Mínimas por lo que el licitante podrá ofertar bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo considera Conveniente.

1.- Periodo de entrega: a partir del fallo hasta el 17 de septiembre

FIN DE ANEXO

ANEXO 2
MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

LPLSC 38/2025 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO” 3RA VUELTA PARTIDAS DESIERTAS

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:
Lugar:

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.

Atentamente.

Fecha y Hora

_____

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

[1] *Este documento no hace las veces de poder.*

[2] *La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

ANEXO 3
ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN
LPLSC 38/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO" 3RA VUELTA
PARTIDAS DESIERTAS

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:
Lugar:

PROPUESTA TÉCNICA			
Número	***NOMBRE DEL DOCUMENTO***	INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA	FORMATO DIGITAL
	Propuesta Técnica	SI	NO
	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	SI	NO
	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	SI	NO
	ANEXO 5 – Propuesta Económica	SI	SI (EXCEL)
	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	SI	NO
	ANEXO 7 – Declaración de Estratificación	SI	NO
	ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar	SI	NO
DOCUMENTOS PÚBLICOS			
1	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI	NO
1	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.	SI	NO
1	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos (ante INFONAVIT)	SI	NO
1	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI	NO
1	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI	NO
1	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI	NO

Declaro que acepto íntegramente las Bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, incluyendo descalificación o exclusión del proceso. Asimismo, eximo a la Dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada por los proveedores.

DOCUMENTOS NO OBLIGATORIO			
1	Registro Estatal Único de proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco. RUPC	SI	NO

TOTAL DE PÁGINAS DE LA PROPOSICIÓN_____ Fecha: _____

_____

Nombre y firma del representante o Licitante.

ANEXO 4
ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE
LPLSC 38/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO" 3RA VUELTA
PARTIDAS DESIERTAS

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:
Lugar:

Yo_____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, por lo que en caso de **falsear** información, datos o documentos a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo el desechamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 107 del reglamento y 110, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre del Participante:	
Domicilio: (Calle, Número exterior - interior, Colonia, Municipio, Entidad Federativa, Código Postal)	
RFC:	
Teléfono (s):	
Correo Electrónico:	
Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:	
Número de Escritura Pública: _____ **Notario No.** _____**de** _____.	
Folio Mercantil: _____ **Fecha y lugar de expedición:** _____	**En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar número de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa:** _____
Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:	
Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____ **Número de registro de Identificación Oficial Vigente:** _____	
REPRESENTACIÓN	**Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante**
	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con **Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio**, que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo
	Número de Escritura Pública: **Tipo de representación:** **Nombre del Fedatario Público**: **Lugar y fecha de expedición:**

Nombre del participante:_____ Fecha:_____/_____

Firma:_____ Nombre del representante: _____

ANEXO 5
PROPUESTA ECONÓMICA

LPLSC 38/2025 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO” 3RA VUELTA
PARTIDAS DESIERTAS

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:
Lugar:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MODELO	PRECIO	TOTAL
					Subtotal	
					IVA	
					Gran Total	

Condiciones de pago:

Tiempo de Entrega:

Garantía:

Nombre y firma del representante o Licitante.

ANEXO 6
DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE
LPLSC-38/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO" 3RA VUELTA
PARTIDAS DESIERTAS

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:
Lugar:

Declaración de aceptación de bases.
Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcionó es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.
Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los servicios solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

Declaración de no colusión.
De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presentó a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios. Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley
En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado. Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Declaración Constancia de proveedores.
Por medio de la presente declaración, expresó que actualmente (Si/No) _____Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme. En caso de contar con registro, favor de proporcionar el numero: _____

Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.
Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información original emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido. Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participante: _____

_____

firma del Representante legal o Participante.

ANEXO 7
ESTRATIFICACION
LPLSC-38/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO" 3RA VUELTA
PARTIDAS DESIERTAS

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:
Lugar:

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local**, en el que mí representada, la empresa _____(2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**3**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**4**)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(**5**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

_____
A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 8
APORTACIÓN 5 AL MILLAR

LPLSC 38/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO" 3RA VUELTA PARTIDAS DESIERTAS

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:
Lugar:

CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO JALISCO.

El/La suscrito/a _____**(nombre de persona física o jurídica)**, por mi propio derecho, en mi carácter de _____ _____, en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de mi representada, en la cual, hago constar que ACEPTO la aportación cinco al millar del contrato que sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Atentamente

_____
(Nombre y firma autógrafa de la persona física)

ANEXO 9

Formato de Muestras

Llenar ambos recuadros con la misma información (original y acuse).

FECHA:	

9 - A - ORIGINAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

FECHA:	

9- B - ACUSE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

NOTA: El proveedor cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la CONVOCANTE no se hace responsable de las mismas

ANEXO 10
FORMATO DE PREGUNTA PARA JUNTA ACLARATORIA

LPLSC 38/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO" 3RA VUELTA PARTIDAS DESIERTAS

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:
Lugar:

1. Nombre del participante:	
2. Nombre del representante legal (en caso):	
3. Número de Licitación Pública:	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Preguntas

Página donde encontraste tu duda, punto específico de tu duda y pregunta.

EJEMPLO:

1.

2.

3.

4.

5.

SIN RECUADROS

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del licitante o representante.

ANEXO 11
TEXTO PARA FIANZA

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA*) **A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO** CON DOMICILIO EN AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL **"PROVEEDOR"***) CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO) _, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $ _____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIETNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO,** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

ANEXO 12
PODER

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha:
Lugar:

Poderdante (Quien concede el poder): _____

Apoderado (quien recibe el poder): _____

El suscrito poderdante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por nacimiento, persona física, con plena capacidad para contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los términos de lo dispuesto por los artículos 2551 y 2554 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona, denominada como apoderado.

El presente poder se otorga de manera amplia y bastante, a fin de que la persona referida previamente, comparezcan de manera individual o conjunta, ante esta honorable autoridad, para que cumplan con el siguiente objeto:

Acudir ante la CONVOCANTE para presentar la propuesta de Licitación Pública en nombre y representación del poderdante.

PODERDANTE
Quien otorga el poder.

APODERADO
Quien recibe el poder.